

EMPRESA ARQUITECTOS CONSTRUCTORES ASOCIADOS ARCOASDOS Cia. Ltda.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2012

NOTA 1 – OPERACIONES

Constitución y objeto social –

La Compañía fue constituida el 04 de agosto del 2009, con domicilio en la ciudad de Quito y se dedica principalmente a actividades inmobiliarias y relacionadas con la construcción.

NOTA 2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros –

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y están basados en el costo histórico.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo –

Incluye efectivo en caja y depósitos en bancos de libre disponibilidad, neto de sobregiros bancarios. <Véase Nota 3>.

c) Impuesto a la renta –

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% aplicable a las utilidades gravables.

d) Participación de los trabajadores en las utilidades –

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Bancos USD 123.74

(1) Corresponden principalmente a depósitos efectuados en el Banco Produbanco

NOTA 4 – DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR – OTROS

Composición:

Corresponden a cuentas por pagar a socios USD 13929,79

NOTA 5 – CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2012 comprende 2000 participaciones ordinarias de valor nominal de USD 1.00 cada una.

NOTA 6 – RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para la distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.



CPA. Graciela Sandoval
Contadora



Ing. Mauricio Grandes V.
GERENTE GENERAL

